



MIÉRCOLES 3 DE ENERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCIX - N° 2
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. de 1ra Inst. y 4° Nom Civ y Com de Villa María se hace saber que en los autos caratulados: "VIGNETTA FEDERICO RICARDO - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 2525609, iniciado el 28/10/2015) se ha presentado el Informe Final (Art. 218 LCQ) con el correspondiente proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios por Auto n°459 de fecha 26/12/2023.

2 días - N° 505475 - \$ 1173,80 - 3/1/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NIEVA Tomás Vidal y LUJÁN Marta Elena en estos autos caratulados "NIEVA, Tomás Vidal y LUJÁN, Marta Elena – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7125346), para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Cura Brochero, 16 de Mayo de 2023. FDO.: ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – AGUIRRE, María De las Mercedes (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 497277 - \$ 39690 - 9/1/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante OLGA ISABEL BECERRA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BECERRA, OLGA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Firma: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Aguirre, Silvana de las Mercedes, Secretaria

rio/a Letrada Juzgado 1ra. Instancia." El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 18 de Diciembre de 2023.

3 días - N° 503699 - \$ 1652,25 - 3/1/2024 - BOE

La señora Jueza de 1era Inst. CC 3A-SECC6 San Francisco en los autos "Gallegos Osvaldo Fermin Anselmo declaratoria de herederos " SAC 12575210 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "boletín Oficial" por el termino de 1 día (ART 2340 del CCC) Fdo. Viramonte Carlos Ignacio Juez , Gonzales Alejandro Gabriel secretario.

1 día - N° 504555 - \$ 281,95 - 3/1/2024 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA DEL CARMEN RAPETTI, DNI N° 5.393.073, en los autos caratulados: LOPEZ, JOSÉ ANTONIO – RAPETTI, JOSEFA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP N° 2284397 para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. GONZALEZ Héctor Celestino (Juez) – Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (Secretaria).

1 día - N° 504642 - \$ 437,35 - 3/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en los autos caratulados "AHUMADA, MARIA ESTER - MURUA, BENANCIO SECUNDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°1464796), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Benancio Secundino Murúa para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 4
Usucapiones	Pág. 12

de diciembre de 2023.- FERNANDEZ NARVAJA Maria_ PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 504680 - \$ 465,70 - 3/1/2024 - BOE

BELL VILLE- El señor Juez de JUZGADO CIV. COM.CONCILIACION 1A - SEC.1 de la ciudad de BELL VILLE Dr. SANCHEZ Sergio Enrique cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del señor MONZON, GUILLERMO OSCAR DNI N° 16.838.523 en autos caratulados "MONZON, GUILLERMO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° EXPTE 12513833. para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación. BELL VILLE 26 de diciembre de 2023. Texto firmado digitalmente por FARO Anahí PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 504794 - \$ 1112,20 - 3/1/2024 - BOE

18/12/2023. La Oficina de procesos sucesorios en autos" RODRIGUEZ ASTRADA IVAN JORGE – Declaratoria de Herederos Exp N°12530990" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados IVAN JORGE RODRIGUEZ ADTRADA DNI 11.748.574, para que dentro de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial Art 2340 del CCCN). Cítese en forma directa a los herederos denunciados para que en el pazo de treinta días (30) corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se le tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289,2340mCCCN ,658 del Córdoba Cp. C) Oportunamente dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art 659 del C P C arts. 33 inc° 2 Ley 7826. Garzón Carolina – Prosecretaria-

1 día - N° 504954 - \$ 1321,60 - 3/1/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 35° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "PRIMOSICH, ENRIQUE HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EE N° 12517753 CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ - MARONNA Nadia Yanina SECRETARIA.- Of. 20/12/2023

1 día - N° 504996 - \$ 253,60 - 3/1/2024 - BOE

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1A, 2° Nominación de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, GONZALEZ HÉCTOR CELESTINO, Secretaría a cargo de la Dra. BARNADA ETCHEDEZ PATRICIA ROXANA en los autos caratulados "MOYANO, MARIA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 12163306" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 21/12/2023. Incorpórese informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Incorpórese informe del Registro de Juicios Universales atento constar debidamente contestado en el Sistema de Administración de Causas. Proveyendo al escrito inicial: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Doña MARIA DELIA MOYANO D.N.I. N° 6.283.621, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría Letrada de corresponder. Notifíquese."- FDO: BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 505081 - \$ 1982,40 - 3/1/2024 - BOE

ARROYITO, 04/12/2023. Admitase. Cítase por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Teresa Adela Gatto, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítase en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia en autos: Gatto Teresa Adela - Declaratoria N°12408927, que se tramita

en el Juzgado de Arroyito, Cba., bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC)

1 día - N° 505084 - \$ 1091,80 - 3/1/2024 - BOE

ARROYITO, 05/12/2023. Admitase. Cítase por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SULMA INÉS RAMÍREZ DNI 6.402.626, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítase en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia en autos Ramirez Sulma Ines - declaratoria N°12301741, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC)

1 día - N° 505091 - \$ 1020,40 - 3/1/2024 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS), CÓRDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASIMIRA FIDELA SANCHEZ, DNI 07.308.846 y ESTEBAN GARCIA SANCHEZ, DNI 6.475.872, en autos "EXPTE. SAC: 12561329 - SÁNCHEZ Y/O SANCHEZ, CASIMIRA FIDELA - GARCÍA SÁNCHEZ, Y/O GARCIA SANCHEZ, Y/O GARCÍA SANCHEZ, Y/O GARCIA SÁNCHEZ, Y/O GARCÍA, Y/O GARCIA, ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Asimismo, dispone la citación en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Texto Firmado digitalmente por: GARZON Carolina-PROSECRETARIO/A LETRADO- 2023.12.27. Se hacen constar todas las acepciones de los nombres de los causantes, que surgen de documentación obrante en los citados autos: Sra. CASIMIRA FIDELA SÁNCHEZ y/o SANCHEZ; Sr. ESTEBAN GARCÍA SÁNCHEZ, y/o GARCIA SANCHEZ, y/o GARCÍA SANCHEZ, y/o GARCIA SÁNCHEZ, y/o GARCÍA, y/o GARCIA.

1 día - N° 505117 - \$ 1021,15 - 3/1/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM. de CRUZ DEL EJE cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DE TORO MARIA DE LOS ANGELES D.N.I. N° 9.982.023 en los autos caratulados EXP 12403675 - DE TORO, MARIA DE LOS ANGELES - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 05/12/2023.Fdo ZELLER Ana Rosa JUEZ. PÉREZ Viviana Mabel SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 505121 - \$ 302,95 - 3/1/2024 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. Jueza de 1° instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " DIAZ, ALBERTO CESAR - GONZALEZ GIL, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXP: 5054637, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. GONZALEZ GIL, MARIA ISABEL, D.N.I 7.369.422, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Decreto que lo ordena: "CORDOBA, 26/12/2023. Proveyendo la demanda inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALEZ GIL, MARIA ISABEL , para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes." FDO.: PRINI Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIO/A LETRADO - ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 505187 - \$ 1167,10 - 3/1/2024 - BOE

RIO TERCERO El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civ Com Conc y Flia Sec 2° cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANALÍA BEATRIZ VALLEJOS, D.N.I N° 13.457.501, en autos caratulados: "VALLEJOS, ANALÍA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Electrónico N° 12531297), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 21 de Diciembre de 2023. Juez: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, Secretaria: CUASOLO María Gabriela

1 día - N° 505197 - \$ 428,95 - 3/1/2024 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 40 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "CORONEL, CARMEN - ALFONZO, EUSTAQUIO - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS – EXPTE. N°: 11861071”, ha ordenado citar y emplazar a los coherederos denunciados, a sus acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN CORONEL, DNI 4.199.336 y EUSTAQUIO ALFONZO, DNI 7.514.780, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. MAYDA Alberto Julio- Juez - REYVEN NUMA Alejandra Gabriela – Prosecretaria

1 día - N° 505202 - \$ 441,55 - 3/1/2024 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 6ta. Nom CC, Sec N°11, en autos caratulados “Pagano, Carmen Rosa – Declaratoria de Herederos” Expte. 12488947 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Carmen Rosa Pagano DNI 2.749.671 para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6/12/2023. Fdo: Mariana Martinez (Jueza).

1 día - N° 505210 - \$ 290,35 - 3/1/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2a. Nom. de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Bravo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO, HECTOR RAÚL y ARRIETA, CEFERINA GREGORIA en autos “ALTAMIRANO, HECTOR RAUL - ARRIETA, CEFERINA GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 12475964 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 20/12/2023. Fdo. PEREA ASTRADA Ana Ines. Prosecretaria Letrada. RODRIGUEZ Viviana. Jueza de 1ra. Instancia.

1 día - N° 505218 - \$ 474,10 - 3/1/2024 - BOE

RIO CUARTO.- El señor Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Doña Elsa Esther GAMLALERI (M.I. N° 4.899.937), en autos caratulados “GAMLALERI, Elsa Esther - Declaratoria de Herederos (SAC N° 12478632)”, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Río Cuarto,

18/12/2023. Fdo.: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez de 1era. Instancia) – Dra. COLAZO, Ivana Inés (Secretaria)”.-

1 día - N° 505224 - \$ 622,15 - 3/1/2024 - BOE

SS de 1ª Inst y 3ª Nom, Sec 5 en lo Civil y Com de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elmer Victor Tamagnini; en autos “ELMER VICTOR TAMAGNINI – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N°12503769, para que, en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 27/11/2023. VISCONTI Paulina Carla, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 505230 - \$ 372,25 - 3/1/2024 - BOE

SS de 1ª Inst y 3ª Nom, Sec 5 en lo Civil y Com de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jose Efen Baronetti; en autos “JOSE EFREN BARONETTI – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N°12490625, para que, en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 24/11/2023. GONZALEZ Hugo Raul, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 505231 - \$ 358,60 - 3/1/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN PIO APPENDINO y MERCEDES MAGDALENA STRADELLA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 12600476 “APPENDINO, JUAN PIO – STRADELLA MERCEDES MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” bajo apercibimientos de ley. San Francisco 27/12/2023. Secretario: Visconti Paulina Carla. JUEZ: VIRAMONTE Carlos Ignacio.-

1 día - N° 505255 - \$ 359,65 - 3/1/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO SANTIAGO SADA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 12600474 “SADA, DOMINGO SANTIAGO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS” bajo apercibimientos de ley. San Francisco 27/12/2023. Secretario: Visconti Paulina Carla. JUEZ: VIRAMONTE Carlos Ignacio.-

1 día - N° 505256 - \$ 300,85 - 3/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 32A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVEIRA, AMELIA LUISA, DNI 4.203.716, en los autos caratulados “SILVEIRA, AMELIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12520806” para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/12/2023. Fdo. Digitalmente: CERVATO Yanina Roxana, PROSECRETARIO/A LETRADO.- BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 505332 - \$ 381,70 - 3/1/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados “MADUEÑO TOMAS LUCAS – AMAYA OLGA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (12375142)”, (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO.: PALA ANA MARIA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 22 de diciembre de 2023.

1 día - N° 505341 - \$ 487,75 - 3/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 50º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUIDAZZI, FABRIZIO LUIGI Y/O FABRIZIO LUIS ALDO Y/O FABRIZIO LUIGI ALDO Y/O FABRIZIO, Pasaporte N° Y1865736, en los autos caratulados “GUIDAZZI, FABRIZIO LUIGI Y/O FABRIZIO LUIS ALDO Y/O FABRIZIO LUIGI ALDO Y/O FABRIZIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE11434393”, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/12/2023. Fdo.: Cafferata Juan Manuel, Juez; Cabañillas Ana Claudia, prosecretaria.

1 día - N° 505362 - \$ 491,95 - 3/1/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación Secretaria Tercera de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los he-

rederos y acreedores de OSCAR ALBERTO CACERES D.N.I N° 12.996.020 en los autos caratulados "CACERES, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 12539810)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/12/2023. FDO: PERREA ASTRADA Ana Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO; RODRIGUEZ Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 505363 - \$ 483,55 - 3/1/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo C.C y Fam de 1ra instancia 6ma nom, SEC 11, de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expediente N° 11407219 - BONINO, SUSANA MARIA - MINA, LUIS COSTANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MINA LUIS COSTANCIO, DNI 10761369, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto 19 de Diciembre de 2023. MARTINEZ MARIANA JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 505541 - \$ 838,60 - 3/1/2024 - BOE

CITACIONES

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzg. 2° Nom de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90 Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORUSO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EX- PTE 11613889) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORUSO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503570992022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 504002 - \$ 3977 - 3/1/2024 - BOE

Villa María, 03 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con

el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MIGUEL HECTOR AGOSTINO, D.N.I. N°: 6.014.992, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Fdo:Dr. Vucovich Alvaro Benjamin (Juez) - Dra. Tenedini Paola (Secretaria) - Juzg 1° Inst.Civ. Com. Villa María - Secretaria Unica de Ejec. Fiscal - Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sucesion Indivisa de Agostino Miguel Hector - Ejec. Fiscal - Expte N°10098908

5 días - N° 504689 - \$ 10686,50 - 3/1/2024 - BOE

Villa María, 26 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TERESA ISIDORA RODRIGUEZ, D.N.I. N°: 4.960.167, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo: Romero Arnaldo - Juez.- Dr. Carbo Ariel - Prosecretario Letrado. Juzg. 1° Inst. Civ Com. Villa María. Secretaria Unica de Ejec Fiscal. Autos: Direccion General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Rodriguez Teresa Isidora - Ejecutivo Fiscal- Expte N°10099690

5 días - N° 504693 - \$ 10669,50 - 3/1/2024 - BOE

Villa María, 03 de septiembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con

el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ghioni Jorge Alberto por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo: Dr. Vucovich Alvaro. JUEZ - Dra. Tenedini Paola. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Unica de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion Indivisa de Ghioni Jorge Alberto - Ejec. Fiscal - Expte N°10116628

5 días - N° 504699 - \$ 10372 - 3/1/2024 - BOE

Villa María, 23/09/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SCARAFIA ORESTE JOSE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Garray Moyano. Juez - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario - Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaria Unica de Ejec Fiscal. Autos: Direccion General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion Indivisa de Scarafia Oreste Jose. Ejec Fiscal - Expte N°10202574

5 días - N° 504705 - \$ 10151 - 3/1/2024 - BOE

Villa María, 23/09/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los

finde de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SIERRA LEONCIA ANTONIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Garay Moyano. Juez - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario Letrado. Juzg 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Sierra Leoncia Antonia - Ejec Fiscal. Expte N°10202575

5 días - N° 504718 - \$ 10278,50 - 3/1/2024 - BOE

Villa María, 16 de septiembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Osvaldo Vicente Monje por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Garay Moyano. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Monje Osvaldo Vicente. Ejec Fiscal. Expte N°10190652

5 días - N° 504725 - \$ 10372 - 3/1/2024 - BOE

Villa María, 16 de septiembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente,

en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Alberta Acosta por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Garay Moyano. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Acosta Alberta - Ejec. Fiscal. Expte N°10190653

5 días - N° 504741 - \$ 10270 - 3/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, 23/09/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ZALAZAR YOLANDA JACINTA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución." Notifíquese. Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Zalazar Yolanda Jacinta - Ejec. Fiscal. Expte N°10207400

5 días - N° 504749 - \$ 10338 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 8 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los

demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Córdoba, Andrés Fausto por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Romero Arnaldo. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Córdoba Andres Fausto - Ejec. Fiscal. Expte N°10036804

5 días - N° 504756 - \$ 10372 - 4/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, 22/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MALDONADO, GUSTAVO OSVALDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución."- Notifíquese. Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario Letrado. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Maldonado Gustavo Osvaldo - Ejec. Fiscal. Expte N°10403642

5 días - N° 504776 - \$ 10474 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 14 de diciembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente,

en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GRISELDA ANA BESSONE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bessone Griselda Ana - Ejec. Fiscal. Expte N°10382643

5 días - N° 504925 - \$ 10380,50 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 14 de diciembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FLORENCIO FRANCISCO TABORDA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Taborda Florencio Francisco - Ejec. Fiscal. Expte N°10382639

5 días - N° 504933 - \$ 10499,50 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 07 de febrero de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compare-

ciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores Manfredi Gabriel Orlando por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Vucovich Alvaro. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Manfredi Gabriel Orlando - Ejec. Fiscal. Expte N°10425970

5 días - N° 504939 - \$ 10414,50 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 08 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de María Esther Fantino, D.N.I. N°: 6.256.200, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Romero Arnaldo. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario Letrado. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Fantino María Esther - Ejec. Fiscal. Expte N°10478904

5 días - N° 504963 - \$ 10584,50 - 4/1/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURLET DORA ELVECIA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10041372: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CAR-

LOTA, 02/05/2023. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, bajo la responsabilidad de la Institución actora, y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Burlet Dora Elvecia por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante “publicación de edictos”, al “domicilio tributario de la sucesión indivisa” y al “domicilio real de Miriam Amadea Burlet — solicitante de la Declaratoria de Herederos-”, esto último conforme informe remitido por la Secretaría N°1 de este Juzgado Civil y Comercial, adjuntado a autos con fecha 06/03/2023. Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 504998 - \$ 6171,50 - 8/1/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORGIS JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12489900: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretario Letrado.- MARCOS JUAREZ, 24/05/2022. Avócome. Notifíquese.- Fdo: Tonelli Jose Maria Juez; Callieri Maria Soledad, Proseretaria Letrada.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de com-

parendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 505015 - \$ 6749 - 8/1/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORGIS JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12489900: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 10/08/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 505019 - \$ 5646,50 - 8/1/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERMANETTI VICTOR DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11857059: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/04/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar Juez; Juez; Callieri Maria

Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 505023 - \$ 6302,75 - 8/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS SAVINIANO WERFIL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10023129" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de QUINTEROS SAVINIANO WERFIL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 505036 - \$ 2150 - 8/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIMA DE FIJO ELENA ETELVINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10023132 " tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LIMA DE FIJO ELENA ETELVINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 505054 - \$ 2155,25 - 8/1/2024 - BOE

Villa María, 18 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores

de Humberto Marcelloni, D.N.I. N°: 2.894.322, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Marcelloni Humberto- Ejec. Fiscal. Expte N°10596681

5 días - N° 505093 - \$ 10516,50 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 18 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Miguel Ángel Santos, D.N.I. N°: 6.598.183, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario letrado. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Santos Miguel Angel - Ejec. Fiscal. Expte N°10596684

5 días - N° 505116 - \$ 10576 - 5/1/2024 - BOE

Villa María, 14 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores

de Ramón Ángel Córdoba, D.N.I. N°: 16.151.170, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Vucovich Alvaro. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario letrado. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec. Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Córdoba Ramón Ángel - Ejec. Fiscal. Expte N°10498318

5 días - N° 505134 - \$ 10584,50 - 5/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, 25/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ARIAS RODOLFO, DNI: 7.560.867, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Fdo. Dra. Garay Moyano. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec. Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Arias Rodolfo - Ejec. Fiscal. Expte N°10747897

5 días - N° 505143 - \$ 11009,50 - 5/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSLER HIDA ANTONIA - EXPTE. N° 10320726", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 05 de septiembre de 2022. ... siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y

sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos". FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 505216 - \$ 3387,90 - 5/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO TEODORA PURA - EXPTE. N° 10320732", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 05 de septiembre de 2022. ...siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos". FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 505219 - \$ 3397,35 - 5/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA TELESFO-

RO - EXPTE. N° 10320734", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 05 de septiembre de 2022. ... siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos". FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 505220 - \$ 3387,90 - 5/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ELDO PRIMITIVO - EXPTE. N° 10320739", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 05 de septiembre de 2022. ...siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos". FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 505221 - \$ 3409,95 - 5/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAVAGLIA ANGELA CATALINA - EXPTE. N° 10320740", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Rio Segundo, 05 de septiembre de 2022. ...siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos". FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 505222 - \$ 3406,80 - 5/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LABALLENA JUANA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10034438" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LABALLENA JUANA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. TORTONE - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 505357 - \$ 404,80 - 3/1/2024 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12373979 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO JOSE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de QUINTERO JOSE ALBERTO "CURA BROCHERO, 24/10/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Alberto Quintero y/o Quinteros ,

al domicilios referido precedentemente, sin perjuicio de la publicación por edictos en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Téngase presente la medida cautelar solicitada para su oportunidad, si correspondiere. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N° 505360 - \$ 1092,55 - 3/1/2024 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12492846 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA DIDIMO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CONTRERA DIDIMO decretando "Villa Dolores, 23/11/2023.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. GONZALEZ, María Eugenia; PROSECRETARIO/A"

1 día - N° 505365 - \$ 925,60 - 3/1/2024 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12492847 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA MARCELO ANDINO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BECERRA MARCELO ANDINO "Villa Dolores, 23/11/2023.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cí-

tese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. GONZALEZ, María Eugenia; PROSECRETARIO/A"

1 día - N° 505366 - \$ 928,75 - 3/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TITA PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10034441" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TITA PEDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. TORTONE - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 505368 - \$ 394,30 - 3/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO HUMBERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10034442" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SARMIENTO HUMBERTO HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. TORTONE - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 505371 - \$ 421,60 - 3/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORSI IDA LUISA IRENE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10034447" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ORSI IDA LUISA IRENE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. TORTONE - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 505377 - \$ 415,30 - 3/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, 06/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LUCIA DESTEFANO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec. Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Destefano Lucia - Ejec. Fiscal. Expte Nº10636595

4 días - Nº 505380 - \$ 7957,60 - 4/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, 06/10/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BUSTOS JOSE RAMON por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fd. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec. Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bustos Jose Ramon - Ejec. Fiscal. Expte Nº10935441

5 días - Nº 505504 - \$ 10219 - 8/1/2024 - BOE

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 505772 - \$ 5565 - 9/1/2024 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1-EXP 9635680-CETROGAR S.A.C/VILLEGAS, LUCIANA ANDREA- EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-CORDOBA, 07/12/2021.Por cumplimentados los aportes de ley.Agreguese la documental acompañada.Provéase al escrito inicial:Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a merito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres(3)días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento(30%)en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda,documental acompañada y poder en caso de corresponder.Hágase saber al letrado de la parte actora que la reserva de la documental en la Secretaría se realizará, oportunamente, conforme lo dispuesto en el anexo V del Acuerdo Reglamentario 1622 del 12/04/2020.FDO.VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ.-CORDOBA,09/11/2022. Agréguese.Atento lo solicitado y constancias de autos,cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.FDO.ROSA Maria Laura PROSECRETARIO.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ

5 días - Nº 497025 - \$ 8502,50 - 3/1/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 22º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "11304080 - AGUIAR, ALEJANDRO MARTIN C/ CASSATARO, MIGUEL ANGEL Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS

- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" cita y emplaza al demandado CASSATARO, MIGUEL ANGEL, D.N.I. 34.289.248, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de rebeldía, citación que se realiza por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial. Córdoba, 21/06/2023. Fdo.: Dr. Vasallo, Lucas Daniel- Juez- Dra. Martirelli, Patricia Liliana- Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 503787 - \$ 2659,25 - 4/1/2024 - BOE

OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.1A - CARLOS PAZ, en los autos:"Expte1516588 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ ROBLEDO, SANTIAGO JORGE - ABREVIADO - COBRO DE PESOS": Villa Carlos Paz, 06/11/2023. Atento lo informado por el Juzgado Federal Electoral mediante informe adjuntado en autos con fecha 01/11/2023, del cual se desprende el fallecimiento del demandado con fecha 02/07/2023, y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC: Suspéndase el trámite del presente juicio. Certifíquese. En virtud de lo certificado en autos respecto de la inexistencia de declaratoria de herederos o sucesorio abierto a nombre del demandado fallecido, y a fin de integrar debidamente la litis y evitar ulteriores nulidades: Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Santiago Jorge Robledo DNI 20.256.130, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar de la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Notifíquese. FDO: DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 504044 - \$ 5258 - 3/1/2024 - BOE

OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.2A - CARLOS PAZ, en los autos "Expte 2213865 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ ROBLEDO, SANTIAGO JORGE - ABREVIADO": V. Carlos Paz, 03/11/2023. A mérito del certificado que antecede y a fin de integrar debidamente la litis como evitar ulteriores nulidades: Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Santiago Jorge Robledo DNI 20.256.130, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar de la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Para el supuesto caso que el actor

conozca los datos personales de los herederos y sus domicilios reales, sirva denunciarlos a fin de traerlos al juicio. A la cautelar solicitada: Oportunamente. Notifíquese. FDO: DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 504045 - \$ 4134,50 - 3/1/2024 - BOE

El sr. Juez civil y comercial de 17 Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " Expte. 5642289 - CORBALAN, ELSA ISABEL C/ SCANIO CARRIZO, ANA MARIA - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29/09/2021.... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio y atento el certificado que antecede, cítese y emplácese a los herederos de Elsa Isabel Corbalan a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: BELTRAMONE, Veronica Carla. Juez. DOMINGUEZ, Viviana Marisa. Secretaria.
4 días - N° 504452 - \$ 2543,20 - 4/1/2024 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ HERRERA CARLOS ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL" Expte. 10643879, Liq. C16647/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA a: HEREDEROS DE DIAZ HERRERA CARLOS ERNESTO. Cba, 3/10/22. (...)Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gil Gregorio Vicente, Prosecretario. Cba. 2/6/23 Téngase pre-

sente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). En su mérito, rectifíquese la carátula. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe, prosecretario.
1 día - N° 504710 - \$ 1467,40 - 3/1/2024 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JULIO AGAPITO- EJECUTIVO FISCAL" Expte. 10643882, Liq. INM31109/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA a: HEREDEROS DE DIAZ JULIO AGAPITO. Cba, 4/10/22. (...) Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. Smania Claudia María, juez. Cba. 5/6/23 (...) Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho(...) Fdo. Gurnas Sofía Irene, prosecretaria.
1 día - N° 504714 - \$ 1283,65 - 3/1/2024 - BOE

CORDOBA, 03/11/2023. En los autos "EXPEDIENTE SAC: 11927407 - CONSORCIO GERONA I C/ SUCESORES DE DIANA GRACIELA CHESTA - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" que se tramitan en el JUZGADO 1A INST CIV COM 28A NOM, sito en Caseros 551, pasillo Duarte Quiros PB. - Se CITA a: los sucesores de DIANA GRACIELA CHESTA DNI N° 4.564.172, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días posteriores, vencidos los primeros, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y

costas del juicio Fdo. ELLERMAN Ivan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y VINTI Angela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
4 días - N° 504833 - \$ 2896 - 5/1/2024 - BOE

EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. CINCO (5) DÍAS Por O. Juez de 2° Nom. CCC y Flia., Sec. N° 3, de Cosquín, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12006795- CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SOSA FILEMON – EXPROPIACION-," mediante decreto de fecha 28/07/2023 se ha dispuesto admitir la acción de expropiación promovida por la parte actora Caminos de las Sierras SA y se ha ordenado citar y emplazar al demandado — SOSA, FILEMON— para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394).Fdo: Chiamonte Paola Elizabeth- Prosecretaria Letrada- Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia
5 días - N° 505073 - \$ 3152,75 - 9/1/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita por el plazo de veinte días a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL OMAR GUGGIANA, DNI 14.290.478, en los autos caratulados "ZAPATA, JESICA PAOLA c. SUCESORES DEL Sr. GUGGIANA, MIGUEL OMAR Y OTRO-JUICIO ATRAIDO-Expte. N° 11261552," para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de Septiembre de 2.022. Dra. María Alejandra Mora-Jueza. Susana M. Squizzato-Secretaria.
5 días - N° 505281 - \$ 1682,75 - 9/1/2024 - BOE

La oficina de Cobros Particulares, Juzg. 3A de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Sra. Jueza LOPEZ Seline Carolina Ivana, hace saber a FIORENTINO, CANDELA YAZMIN, DNI 44.666.901, que en los autos caratulados "11736188 - CONDOMINIO ANGELETTI JUAN CARLOS Y OTRA C/ FIORENTINO, CANDELA YAZMIN Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVARIO CUARTO," se ha dispuesto la siguiente resolución: 22/11/2023. Téngase presente lo manifestado a sus efectos. A tenor de lo manifestado y demás constancias de autos, a los fines de continuar con la tramitación de la causa, cítese y emplácese a la demandada, FIORENTINO, CANDELA YAZMIN, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y para hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y de lo dispuesto por

el art. 523 de Código citado. Comuníquese el proveído por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.22 GAMBLUCH Erica Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.23
5 días - N° 505531 - \$ 10066 - 8/1/2024 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "TESTA, ALFONSO ESTEBAN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10999969, cita y emplaza a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de la presente acción) como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre los siguientes inmuebles: "PRIMER INMUEBLE. (según MATRICULA N° 1804189) FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de Bengolea, Pedanía Chucul, DPTO. JUAREZ CELMAN, que según Protocolo de planillas Nro. 1664 del Registro General de la Provincia se designa como LOTE ONCE DE LA MANZANA VEINTIOCHO, que mide: diez metros de frente al oeste, sobre calle cuatro hoy calle Castelli, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS; lindando: al norte, lote 4 y lote 5; al este, lote 12; al sud, lote 13, 14, 15, 16 y 17; y al oeste, calle cuatro hoy Castelli.- Antecedente dominio: cron. Dominio: Folio: 303 Rep. Año 1911, orden 433 Ref. o Depto. 18 Vuelto. S; planilla: Folio: 1665 Rep. 0. Inscripto en la Dirección general de rentas al N° 180343430033 nomenclatura catastral 1803040102028002000 BASE IMPONIBLE \$210.000. SEGUNDO INMUEBLE. (según MATRICULA N° 1800953) FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de Bengolea, Pedanía Chucul, DPTO. JUAREZ CELMAN, se designa como LOTE TRECE DE LA MANZANA VEINTIOCHO, que mide: diez metros de frente al sur, sobre calle siete hoy calle Mattheu, por 34,60 mts. De fondo, lo que hace una superficie total de 346 m2., lindando, al N lote 11, al E lote 14, al S calle siete (hoy Mattheu) y al O calle cuatro (hoy Castelli). Antecedente dominio: cron. Dominio: Folio: 303 Rep. Año 1911, orden 433 Ref. o Depto. 18 Vuelto. S; planilla: Folio: 1665 Rep. 0. Inscripto en la Dirección general de rentas al N° 180343430025 nomenclatura catastral 1803040102028001000 BASE

IMPONIBLE \$145.320. TERCER INMUEBLE. (según MATRICULA N° 1804191) FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de Bengolea, Pedanía Chucul, DPTO. JUAREZ CELMAN, que según Protocolo de planillas Nro. 1665 del Registro General de la Provincia se designa como LOTE QUINCE DE LA MANZANA VEINTIOCHO, que mide: 10,00 m. de frente al sud, sobre calle 7 hoy calle Mattheu, por 34,60 m. de fondo, lo que hace una superficie de 346,00m2.; lindando: al norte, lote 11; al este, lote 16; al sud, calle 7 hoy Mattheu; y al oeste, lote 14.- Antecedente dominio: cron. Dominio: Folio: 303 Rep. Año 1911, orden 433 Ref. o Depto. 18 Vuelto. S; planilla: Folio: 1665 Rep. 0.- Inscripto en la Dirección general de rentas al N° 180343430041 nomenclatura catastral 1803040102028021000 BASE IMPONIBLE \$145.320.-" Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 23/11/2023.- Secretaría Dra. Marcela Carmen Segovia.

8 días - N° 500173 - s/c - 3/1/2024 - BOE

DEAN FUNES-La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc y Flia de la ciudad de Deán Funes-Sec N°1- en autos "Martínez Lorena Elizavet y Otros – Usucapion" Expte 6722929, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a par tir de la última publicación. Se trata de un lote de terreno, con todo lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calles Gral. Urquiza esq. Córdoba de Estación Quilino, pedanía Quilino, Dpto. Ischilín, Pcia. de Córdoba y que, mide y linda: Al Nor Oeste, con calle Córdoba; al Sur Este, con resto de parcela 01 de Pura Concepción Sayas de Bustos; Al Nor Este, con resto de parcela 01 de Pura Concepción Sayas de Bustos; y al Sur Oeste, con calle Gral. Urquiza. Superficie total de 583,46 m2. Nomenclatura catastral Dpto 17 Ped- 02 P23-C01 - S01 - M91 P100 (que es parte de fracción mayor). Deán Funes, 5 de Diciembre de 2023.

10 días - N° 500696 - s/c - 3/1/2024 - BOE

La Señora Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 44a Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "AGUILAR, RAMIRO - USUCAPION - Expte. 12366770" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: MIRA, Alicia del Carmen (Jueza), LOPEZ PEÑA, María Inés (Secretaria). Según Plano de Mensura confeccionado por la Ing. NAGEL, Ayelén Tamara el Inmueble se describe como Parcela ubicada en departamento COLON, pedanía RIO CEBALLOS, muni-

cipio RIO CEBALLOS, lugar El Caracol, calle y número Alejandro Magno s/n y María Remedios del Valle, designado como Lote 102 Mz. Of. H que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 43° 57' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 5,93 m (lado A-B) colindando con Calle Alejandro Magno; desde el vértice B con ángulo de 215° 46' hasta el vértice C mide 34,94 m (lado B-C) colindando con Calle Alejandro Magno; desde el vértice C con ángulo de 100° 17' hasta el vértice D mide 33,37 m (lado C-D) colindando con Calle María Remedios del Valle; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice E mide 38,50 m (lado D-E) colindando con Parcela 21, Cta. N° 1304-1027687/0, Corte y Bazzini S.R.L., D°2699, F°3277 T°14 A°1946; desde el vértice E con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 43,88 m (lado E-A) colindando con Parcela 18, Cta. N°1304-1027684/5, Corte y Bazzini S.R.L., D°2699, F°3277 T°14 A°1946; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.426,44 m²; afecta en forma total a los Lotes 19 y 20 mz. H, inscriptos en Planilla protocolizada N° 10169 F° 3277 A° 1946."

10 días - N° 500942 - s/c - 19/1/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10406972 - FIGUEROA, NOEMI SUSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría nro. 2 (sito en calle V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, correo electrónico: juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gob.ar), CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, que se describe: Fracción de Campo Ubicado en "Estancia Chañaryaco", lugar denominado El Pajonal, Departamento Minas, Pedanía San Carlos, designado como Lote 543578-292832. Según la mensura el lote tiene una SUPERFICIE TOTAL DE 68 HECTÁREAS 804 METROS CUADRADOS (68 HAS 0804m2); mientras que según títulos tiene una superficie de 63 hectáreas. El mismo se encuentra empadronado en DIRECCION DE RENTAS bajo la CUENTA NUMERO: 20-04-0628761/0, siendo su NOMENCLATURA CATASTRAL: 2004000000000000001D9. El inmueble objeto de la presente demanda afecta el DOMINIO Folio 23, Tomo 1, Año 1913, Departamento Minas (HOY FOLIO REAL Nro. Folio Real: Mat: 1831661); a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001). Cítese y emplácese a JUAN FIGUEROA (TITULAR REGISTRAL) e YSABEL ARIAS VIUDA DE FI-

GUEROA, (TITULAR SEGÚN RENTAS), o sus sucesores para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítase también a los colindantes: LADO 1 AL 7 con parte de la ESTANCIA CHAÑARYACO, LADO 8 AL 15 con ARROYO EL PAJONAL, LADO 16-17 con parte de Parcela 20-04-542392-293685 de SILBERSTEIN HERMANOS con domicilio en 11 DE SEPTIEMBRE 1740 dpto. 17 localidad CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES provincia CAPITAL FEDERAL Fº 46650 Año 1948, LADO 17 A 20 con parte de Parcela 20-04-543449-292241 de SOSA ANTONIO PABLO con domicilio SIN ESPECIFICAR localidad SAN CARLOS MINAS provincia de CORDOBA, LADO 20 A 1 con parte de la ESTANCIA CHAÑARYACO. ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.04

10 días - N° 500995 - s/c - 17/1/2024 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1 Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Olmos Valeria Evangelina en autos caratulados: "CASTRO VICTOR HUGO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE 2657637. Se ha dictado la siguiente resolución. DEAN FUNES, 17/11/2023.-Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. - Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Procédase a reatarular los presentes. Genérese la tasa de justicia, como se pide. Firmado digitalmente por Mercado Emma del Valle -JUEZ- Olmos Valeria Evangelina-secretaria. El inmueble a usucapir

se describe conforme PLANO DE MENSURA: confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López M.P. 1602. Exp. Prov N° 0581-000440/2014 fecha 18/07/2019. SEGÚN ANEXO ubicado en Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, de la localidad de Quilino, Provincia de Córdoba. Se describe como Lote 13 de la Manzana 034 las dimensiones lineales angulares y colindancias del Lote son los siguientes: Comenzando por el punto A con la línea A-B=31.40 m con rumbo nor-este y ángulo en A=87° 19'41", y colinda con la calle Serafín de la mata. Luego se continua con la línea formada por los puntos B-C= 30.00m con rumbo nor-oeste y ángulo en B=90°00'00" que colinda con calle Avenida Argentina. La línea C-D=30.00 m con rumbo sur-oeste y ángulo en C=90°00'00"y colinda con el resto de la parcela 9, propiedad de J. Eloy Illanes, Dº: 94, Fº: 104, Tº:1, Aº: 1930 hoy ocupado por la Suc. de Ana Pérez.- La línea D-A=30.15 m con rumbo sur-este y ángulo de D=90° 40'19" y colinda con el resto de parcela 9, propiedad de J. Eloy Illanes, Dº: 94, Fº: 104, Tº:1 hoy ocupado por María Ester Sanpellegrini.- La superficie del lote mensurado es de 921.00m2.- Según Municipalidad de Quilino se identifica como 17-02-23-01-01-034-006 a nombre de Brunello y lote 17-02-23-01-01-034-007 a nombre de Castro. SEGÚN TITULO: El Folio convertido en Matricula 1860208 se transcribe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO: ubicados en la plaza de la Estación Quilino, Pedanía del mismo nombre, Depto. Ischilín, Pcia de Córdoba. Lote esquina compuesto de 50 metros de frente por 50 metros de fondo o sean 2500 metros cuadrados. Lindando: al Norte y Oeste, con más terreno del vendedor, al Este calle sin nombre que lo separa de la Usina y al Sud con calle 24 de septiembre.-En el día de la fecha se procedió de acuerdo a los solicitado a fs. 34 del Expte N° 0032-49217/22 a la reconstrucción parcial del Folio 104 del año 1930 (17) punto primero y posterior conversión, según Res. Gral N° 4/2015 y art. 44 ley 17801."Sin perjuicio de terceros y en cuanto por derecho corresponda." Según la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO: Nomenclatura Catastral 1702230101034009.Nº de cuenta 170218101677.Titular SEGÚN RENTAS BRUNELLO ROMEO JUAN.

10 días - N° 501506 - s/c - 10/1/2024 - BOE

En autos caratulados "EXPEDIENTE SAC 11431670 - ROSSI, PEDRO JOSE SIMON - USUCAPION " que tramita ante el Juzgado de 1º Inst y 2º Nom CCC de Marcos Juárez, se cita y emplaza a los demandados Herederos y/o sucesores de Aldo Washington Diane, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita mediante este mismo edicto a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir que se designa como: Parcela ubicada en departamento MARCOS JUAREZ, pedanía CRUZ ALTA, Municipalidad CRUZ ALTA, Calle Sarmiento, designado como LOTE 100, Designación Oficial CHACRA 22 LT 14, con una superficie de 312,50 m², DGR Cuenta N°190410798186 e inscripto en Registro General en la Matricula 895.429. Fdo.: EDGAR AMIGO ALLIAGA – JUEZ NIETO, ROSANA NOEL PROSECRETARIA"

10 días - N° 502469 - s/c - 15/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial y 35º Nominación, Secretaría Horacio A. Fournier, en los autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678033, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra o Fermina Oliva o Fermina Benigna de la Santísima Trinidad Oliva o Fermina Oliva o Fermina Oliva Becerra. Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de González, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (Art. 784 del C.P.C. y C). Oficiéese para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de

que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 del C.P.C. y C.). Fdo. MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2154 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 42 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 m2. El inmueble descrito de acuerdo a plano de mensura mencionado afecta dos inmuebles contiguos, que se identifican de acuerdo a Informe del Registro de la Propiedad como: I) inmueble Matrícula 1.526.172, Departamento 11, Cuenta 11-012001336-0, Nomenclatura D 11, PED 1, Pue 1 C 2, S 30 Mz 16 P 36. Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en Barrio Colón, Villa Fermina, antiguo Corral de Palos, Suburbios Sud-este, Municipio de Córdoba que se designa como Lote 36 de la mza "N", que linda 7,69 mts al Nor-Oeste, con calle Asturias; 28,50 mts al Nor-Este, con lote 2; 20.00 mts al Sud-Este, con parte del lote 39; y 31,38 mts al Sud-Oeste, con lote 5, con una superficie de 405,96 m2 (descripción según plano). Antecedente dominial: Dominio Folio 652, Año 1910, Orden 848, Dpto 11 y Planilla 72655 convertido a Matrícula 1.526.172. titular de dominio: Oliva de Becerra Fermina (proporción 100%). II) inmueble Matrícula 1.638.669, Departamento 11, Cuenta 11-017971718, Nomenclatura D 11, Ped 1, Pue 1, C 2, S 30, Mz 16 P 5. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada con el Número 1 Fracción A de la Manzana N, ubicada en Villa Fermina, Barrio Colón, Suburbios Sud del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, antiguamente Corral de Palo, según plano especial de la Sra. Fermina Oliva de Becerra, Plano N° 791, Planilla N° 8621 registrado en el Registro de Propiedades, cuyo lote mide: 7,30m de frente al NO, sobre calle Centro América; 35,85 m en el costado O; 13,50m en el costado SE Y 93,04 m en el costado E, haciendo una superficie Total de 318,25 m2, y linda: al NO, calle Centro América; al E con lote 1 fracción b de la misma manzana; al SE, con mas parte del lote 1 fracción A de la misma manzana y al O, con sucesión de Manuel F. Oliva. Antecedente dominial: Dominio Folio 45770 Año 1965, convertido a Matrícula 1.638.669. Titulares de dominio: Becerra Oliva Héctor Joaquin Eleazar (proporción 20/105). Becerra Oliva Maria Alicia Valentina (proporción

20/105), Becerra Oliva Félix Guillermo (proporción 15/105), Becerra Oliva Maria Fermina (proporción 15/105), Becerra Oliva José Ignacio Sixto (proporción 15/105), Becerra Oliva José Severo Alejandro (proporción 4/105), Becerra Oliva Carmen Fermina (proporción 4/105), Becerra Oliva Rodolfo (proporción 4/105), Becerra Oliva Clara Rosa Josefina (proporción 4/105), Becerra Oliva Martha Susana (proporción 4/105).

10 días - N° 502554 - s/c - 19/1/2024 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 51° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana G. Ledesma, en los autos caratulados "PERIALES MARIANA Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 9934879", ha dispuesto citar a los herederos de los señores GRACIANA GAROFALO de SCIVETTI y JOSE SCIVETTI Y GARÓFALO, señores TERESA LUCÍA SCIVETTI Y GARÓFALO, MIGUEL SCIVETTI Y GARÓFALO, ANGEL PEDRO SCIVETTI Y GARÓFALO, AMELIA MILAGROS SCIVETTI Y SELIS, DANIEL NICOLAS SCIVETTI Y VERGARA, JORGE OMAR SCIVETTI Y VERGARA, OSVALDO JORGE SCIVETTI Y VERGARA y CLAUDIO SCIVETTI Y VERGARA, para que en el plazo de DIEZ (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, que se identifica como: Manzana 67, Lotes 100-101, en posesión de Cecilia Periales y Mza. 67 lotes 102-103, en posesión de Mariana Periales, los que se describen de la siguiente manera: a) Expte. 0033- 108389/2018 a nombre de Cecilia Periales. Lote 101: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 101. Mide y Linda, partiendo desde vértice C hasta el vértice D, con rumbo Sureste, 13,05 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice D, hacia el Suroeste, formando un ángulo de 89°01' hasta el vértice G, 42,68 mts. con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice G, hacia el Noroeste, formando un ángulo del 91° 30' hasta el vértice

H, 13,55 mts, con calle San Sebastián, desde el vértice H hacia el Noreste con un ángulo de 87°50' hasta el vértice C, 42,81 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en C con un ángulo de 91° 39'; todo lo que encierra una superficie de 568,29 m2. El inmueble se encuentra baldío. Lote 100: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 100. Mide y Linda, partiendo desde vértice A hasta el vértice B, con rumbo Sureste, 13,06 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice I, hacia el Noroeste, formando un ángulo de 92°49' hasta el vértice J, 13,55 mts. con calle San Sebastián; desde el vértice J, hacia el Noreste, formando un ángulo del 85° 50' hasta el vértice E, 10,75 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, desde el vértice E hacia el Noreste con un ángulo de 180° 56' hasta el vértice A, 32,34 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en A con un ángulo de 92° 43'; todo lo que encierra una superficie de 568,89 m2. El inmueble se encuentra baldío. b) Expte. Expte. 0033-108388/2018 a nombre de Mariana Periales: Lote 103: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 103. Mide y Linda, partiendo desde vértice D hasta el vértice E, con rumbo Sureste, 13,05 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice E, hacia el Suroeste, formando un ángulo de 89°11' hasta el vértice F, 42,55 mts, con calle Estados Unidos; desde el vértice F, hacia el Noroeste, formando un ángulo del 90° 50' hasta el vértice G, 13,55 mts, con calle San Sebastián, desde el vértice G hacia el Noreste con un ángulo de 88°30' hasta el vértice D, 42,68 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en D con un ángulo de 90° 59'; todo lo que encierra una superficie de 566,78 m2. El inmueble se encuentra baldío. Lote 102: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 102. Mide y Linda, partiendo desde vértice B hasta el vértice C, con rumbo Sureste, 13,05 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana

Periales; desde el vértice C, hacia el Suroeste, formando un ángulo de 89°21' hasta el vértice H, 42,81 mts. con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice H, hacia el Noroeste, formando un ángulo del 92° 10' hasta el vértice I, 13,55 mts, con calle San Sebastián, desde el vértice I hacia el Noreste con un ángulo de 87°11' hasta el vértice B, 42,95 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en C con un ángulo de 92° 18"; todo lo que encierra una superficie de 569,87 m2. Los lotes se encuentran baldíos. Todo conforme Planos de Mesura de Posesión, confeccionados por el Ing. Oscar Alfredo Patoco, Ingeniero Civil M.P. 2167, visados por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de diciembre del año 2018. Los inmuebles descriptos forman parte de una mayor superficie Inscripta en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°1498193 (11); Titulares sobre el Dominio: GAROFALO, Graciana, derechos y acciones a 50%; SCIVETTI y GAROFALO, José, derechos y acciones al 10%, PERIALES Mariana derechos y acciones al 20% y PERIALES Cecilia, derechos y acciones al 20%. Anotada en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 13-01-627962/6, a nombre GAROFALO Graciana Cedula de Identidad Policía Federal N° 2.902.817. Nomenclatura Catastral – Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: 13-01-50-02-03-016-006 – Tipo: Urbana – Estado: Baldío Departamento: Colón – Pedanía: Calera Norte – Municipio Villa Allende – Barrio: Villa Allende Golf – Superficie Total Terreno: 2.459,00 m2. CORDOBA, 28 de noviembre de 2023. Fdo.: MASSANO Gustavo Andrés – Juez de 1° Instancia. -

10 días - N° 502573 - s/c - 22/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, CORDOBA, Juzg. 1º Instancia, Civ. Com. Flia. 1º Nominación, Secretaria N°2, en autos caratulados "BERARDI MACARENA Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE N°10827058) cita y emplaza, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a Antonio Cornejo y/o sus sucesores, al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte del LOTE NUMERO DIECINUEVE de la MANZANA NUMERO

TRECE del Barrio LIPRANDI de esta ciudad de VILLA MARIA, departamento GENERAL SAN MARTIN, Provincia de CORDOBA, que mide: Ocho metros de frente al Sud, por treinta y dos metros treinta centímetros de fondo, o sea una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS: cuyo frente se empieza a medir a los treinta y seis metros treinta centímetros de la esquina del Boulevard Italia y Calle número Dos, lindando Al Norte, con el lote número catorce, al Sud, con Boulevard Italia, al Este, con fracción restante del mismo lote número diecinueve y al Oeste, con el lote número veinte.

10 días - N° 503242 - s/c - 29/1/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, Secretaría 3, en autos caratulados: "NAZAR VIVIANA MARGOT Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 7798146", cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Moccerro Cataldo para que, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, (1) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt. 2. Mz. 58. 2) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100 Designación Of. Lt. 3 Mz. 58. y 3) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt. 14 Mz. 58) para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición. Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO; MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 503498 - s/c - 8/1/2024 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, Secretaria

N° 3, en autos "BASUGA, SUSANA HAYDEE-USUCAPION- (Expte. 6861537)"; se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y CUATRO.— Villa Dolores, veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Susana Haydeé o Haideé Basuga, argentina, DNI N° 11.776.600, CUIL N° 23-11.776.600-4 casada, en 1ras nupcias con Luis Omar Liñan, nacida el 29/10/1955, con domicilio en calle Marte N° 423, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis; es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble mensurado rural ubicado sobre calle pública s/n B° La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 425719-308790, Nomenclatura Catastral 29-05-425719-308790 y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noreste, rumbo verdadero 54°26'05'', con un ángulo en dicho vértice de 159°01'16'' y a una distancia de 40,75m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 162°25'00'' y a una distancia de 51,24m llegamos al vértice 3; desde este vértice con un ángulo interno de 80°19'43'' y a una distancia de 113,56m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con ángulo interno 172°04'51'' y a una distancia 103,28m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con ángulo interno de 92°44'53'' y a una distancia de 5,47m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 154°53'17'' y a una distancia de 30,87m llegamos al vértice 7 desde este vértice, con ángulo interno de 205°51'10'' y a una distancia de 56,53m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con ángulo interno de 175°22'58'' y a una distancia de 61,57m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con ángulo interno de 172°46'13'' y a una distancia de 10,10m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°56'43'' y a una distancia de 4,33m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con ángulo interno de 203°11'53'' y a una distancia de 4,29m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con ángulo interno de 133°19'11'' y a una distancia de 20,72m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con ángulo interno de 169°22'35'' y a una distancia de 30,55m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con ángulo interno de 162°23'31'' y a una distancia de 20,15m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con ángulo interno de 177°17'43'' y a una

distancia de 5,11m llegamos al vértice 16; desde este vértice, con un ángulo de 172°50'51" y a una distancia de 10,05m llegamos al vértice 17; desde este vértice, con ángulo interno de 186°55'06" y a una distancia de 46,17m llegamos al vértice 18; desde este vértice, con ángulo interno 190°42'01" y a una distancia de 15,10m llegamos al vértice 19; desde este vértice, con ángulo interno de 207°54'34" y a una distancia de 5,03m llegamos al vértice 20; desde este vértice, con ángulo interno de 188°10'21" y a una distancia de 5,10m llegamos al vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 146°06'14" y a una distancia de 5,01m llegamos al vértice 22; desde éste vértice, con ángulo interno de 167°19'56" y a una distancia de 15,26m llegamos al punto de partida, vértice 1, encerrando una superficie de 2ha 4973,23m²; lindando: entre los lados determinados por los vértices 3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por José Santo Rodríguez, Cta. 2905-1171099/3; entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Adán Rodríguez; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11-12 con camino público; entre los vértices 12-13-14 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Mercedes Nélica Gil y entre los vértices 14-15-16-17-18-19-20-21-22-1-2-3 con Arroyo Pichiciego (sic), y según plano confeccionado por el Marcos Sebastián Etchegoin Mat 1368-1 aprobado con fecha 05/04/2017 en Expediente Provincial 0587-002711/2016 (fs. 2). Conforme el informe de la Dirección General de Catastro (fs. 39), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia, y se encuentra empadronado bajo cuenta N° 2902-0536129/2 a nombre de Ilda Stella Lucia Renedo de Cassina. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro. Oficina: 12 de diciembre de 2023 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.13

10 días - N° 503534 - s/c - 4/1/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Cuneo Sandra Elizabeth, Secretaria N° 1, en autos "BRINGAS, TEODOMIRO – USUCAPION,

Expte. 7528487", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y TRES.— Villa Dolores, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal al Sr. Teodomiro Bringas, D.N.I. N° 6.691.907, CUIL/ CUIT 20-06691907-3, argentino, nacido el 11 de Marzo de 1942, de estado civil casado en 1ras. Nupcias con Julia Rosario Miranda, domiciliado en Calle Río Negro 1538, localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno ubicado en Departamento San Javier, pedanía Las Rosas en el lugar "Los Molles". Acceso: Se accede al predio desde el Noroeste desde la Ruta Provincial N° 14, (asfaltada) por calle Champaquí hacia el Este 4.300 m, hasta la intersección con el Camino Publico, por este hacia el Sur 700 m, hasta una bifurcación, desde donde por el mismo camino Público se recorren hacia el Este 930 m hasta arribar al vértice NO, pto. denominado en el plano como: "A" Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 100°17' se miden 15.44 metros, hasta el vértice B desde donde cono ángulo interno de 178°26' se miden 11.56 metros, hasta el vértice C desde donde con un ángulo interno de 81° 02' se miden 117.68 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 94°16' se miden 26.17 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 85°59' se miden 115.00 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 3.068,76 m².- Colindantes: La posesión colinda en su costado Norte con Camino Público, en su costado Este con Ocup. de Ricardo N. Olmedo (Parc. S/ Design.), sin datos de dominio, en su costado Sur, con Ocup. de Ricardo N. Olmedo (Parc. S/ Design.), sin datos de dominio y en su costado Oeste en parte con María Ercilia Cuello de Olmedo Folio 30298, Año 1964, (Parc. 2 s/ plano 3205-35993/73), hoy Leonor Mianivich sin datos de dominio, y en parte con María Ercilia Cuello de Olmedo Folio 30298, Año 1964 (Parc. 1 s/plano 3205-35993/73), hoy Héctor Outeda sin datos de dominio.- Todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/03), realizado y suscripto por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. N° 1261/1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 18 de Febrero de 2010, en Expte. N° 0033-36352/09 del cual no

surgen afectaciones registrales, se designa como Lote 2514-1583, Parcela: 1583 le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 1583 y bajo el título observaciones surge: "...El bien se haya empadronado en la cuenta 2902-03848267 a nombre de Agenor Olmedo, con una sup. de 9.928 m².- Asimismo del informe N° 10526 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 52/52 vta.) expresa: "Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 29020000000000000068, Número Cuenta: 290203848267, Titular según Rentas: OLMEDO AGENOR, Domicilio Fiscal: LOS MOLLES 0-CP: 5883-SAN LUIS - SAN LUIS, Titular según Registro, Inscripción Dominial: FR, Observaciones: Verificado el estudio de títulos acompañado por la parte interesada y realizado el estudio del F° 33710/1964 correspondiente a un inmueble ubicado hacia el Este (aunque no colindante), no se ha podido ubicar título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado. Se empadrona en mayor superficie". 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10 de Mayo de 1967. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.15

10 días - N° 503536 - s/c - 4/1/2024 - BOE

Edicto Judicial En los autos caratulados "MOZZARECHIA EVA ELVIRA - MEDIDAS PREPARATORIAS - (Expte.325069), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°5, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17/11/2021. Admítase... Asimismo cí-

tese y emplácese por edictos a aquellos terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en un "Diario Local", a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Cítese además a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. ... Notifíquese. - Fdo.: Dra.: María Alejandra Moyano Garay – Juez - Fdo.: Dra.: Laura Patricia – Tolkachier – Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en la ciudad de Villa María, sobre calles Porfirio Seppey, Tupungato y Tronador de Barrio Los Olmos, designado como Manzana o Lote oficial 17, y en la D.G.C. como Circ. 03, Sección 02, Mz. 233, Parcela 025. El lote mide 80,00 metros de frente sobre calle Porfirio Seppey por un fondo Este de 54,37 metros sobre calle Tronador, y un fondo Oeste de 102,20 metros sobre calle Tupungato, con un contrafrente de 93,21 metros, siendo este una diagonal con ángulos de 59° 7'33" en su vértice Noroeste y de 120° 52' 27" en su vértice Noreste, siendo sus ángulos restantes de 90°00'00", todo encierra una superficie de 6.262,78 m2. El inmueble tiene dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Enrique Gustavo ALONSO, al Dominio 30.794, Folio 43.279, Año 1980 y empadronado en la Dirección General de Rentas a su nombre bajo la cuenta N° 16-04-1.008.110/2.-

10 días - N° 503597 - s/c - 22/1/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "BREIT SUSANA INES Y OTROS - USUCAPION. Expte N°1260018" Notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 34. RIO CUARTO, 20/07/2023. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Susana Inés Breit, Yolanda Beatriz Breit, Estela María Breit, Lidia Raquel Breit y Alicia Breit, y, en consecuencia, declarar adquirido el 22/03/1992, por prescripción el dominio del inmueble que se describe como lote 26 de la manzana 14 ubicado en departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta

provincia de Córdoba, sobre calle Córdoba N° 359, entre calles Alsina y San Martín, en la manzana que se completa con la Avenida Carlos Pellegrini, según consta en el plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Ariel D.Bravi, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba en fecha 28 de diciembre de 2012, según expediente n°0033-068825/2012. El terreno esta designado según nomenclatura catastral provincial como dpto:24, ped:01,p-blo:01,c:01, s:02,m:014, p:026, con una superficie de 586,36 m2, con una superficie edificada de 152,12m2. Linda al norte con parcela 4, a nombre de Víctor Hugo Arenas, matrícula n°770.439, al este, con parcelas 19 y 24 a nombre de la municipalidad de Achiras, matrícula n°623.782, al sur, con parcela 6, a nombre de Juan Spolita, matrícula n°1.020.188; y al oeste con calle Córdoba. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio-II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. - III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.-IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente Dr. Cruz Juárez Peñalva, M.P 2-993, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20), con más IVA si correspondiera. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, Juez.-

11 días - N° 503755 - s/c - 26/1/2024 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "BELTRAN SEBASTIAN DANIEL Y OTRO – USUCAPION EXPEDIENTE 11460766" que se tramitan ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de 1ra Instancia y Segunda nominación, Secretaría tercera, Cosquín, Prov. De Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. PEREYRA, María Luz, se han dictado las siguientes resoluciones: "COSQUIN, 15/12/2022. ... cítese y emplácese a los demandados Juan VILLALBA D.N.I. 2.577.158 y ESPINOSA María Trinidad Carlota para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., ... cítese a los que se consideren con

derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse..." Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.22 "COSQUIN, 06/02/2023. ... el edicto deberá ser publicado en el BO y en un diario autorizado de amplia circulación en la localidad más próxima al domicilio del bien (vrg DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR) diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Las referidas publicaciones deberán describir con precisión los datos de identificación del inmueble denunciados en demanda (ubicación, matrícula, nomenclatura catastral, titulares registrales y colindancias) como también la carátula del expediente y el Juzgado y secretaria interviniente. ..." Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.06 DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: FRACCION DE TERRENO, ubicado en Villa El Mirador del Lago San Roque, en Pedanía Rosario, Dpto PUNILLA, y se designan como LOTES 15 y 16 de la MANZANA 278, y miden unidos dichos lotes: 44,40m de frente por 41m de fondo, o sea una SUPERFICIE de 1820,40 m2, correspondiendo al lote 15 una superficie de 918,40 m2 y al lote 16 una superficie de 902 m2 y lindando: al Norte, con lote 1; al Este, con lotes 3 y 4; al Sud, con lote 14 y al Oeste, con calle pública. Cuyo frente se encuentra situado sobre Calle Lanjaron S/N°, Villa El Mirador del Lago San Roque 1448 Bialet Masse, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Esta cuadra de la calle Lanjaron, se encuentra situada entre calles Miami y Cafayate, siendo su paralela la calle Pinamar Inscripción en el Registro General de la Provincia Protocolo de Dominio Número de orden 29.278 Folio 34100 Año 1954 del 29 de Septiembre de 1954 - Antecedente dominial Folio 21.432 Año 1946, convertido a Matrícula 1842480 Nom Cat 2303033303049015000 Rentas 230306353751 Identificación Tributaria Municipal: Cuenta 14116 y Nomenclatura Catastral Municipal: C33 S03 M049 P100 Sup 1820,40 m2 TITULARES REGISTRADOS Juan VILLALBA D.N.I. 2.577.158 y ESPINOSA María Trinidad Carlota COLINDANCIAS Alberto Agustín LONGARINI D.N.I. 43.681.844 Emilio CANUTTI DNI 223.067 Guglielme ó Guillermina MARENGHI, Pablo Esteban CULATTI

D.N.I. 25.080.452, Luciana Marcela CULATTI
D.N.I. 27.671.863, Ángel Manuel GARCÍA
D.N.I. 5.049.110. Texto Firmado digitalmente
por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PRO-
SECRETARIO/A

10 días - N° 503890 - s/c - 9/1/2024 - BOE

CITACION POR EDICTO - DOMICILIO DES-
CONOCIDO – El Sr. Juez de 1° Instancia en lo
civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instruc-
ción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito,
provincia de Córdoba, en Autos “CURVINO,
BRUNO ARTURO - USUCAPION - MEDIDAS
PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte.
N° 1938920), ARROYITO, 19/12/2023. Atento lo
solicitado y constancias de autos, cítese y em-
plácese a los herederos de la Sra. María Luisa
Suárez de Irazuzta, sus hermanas Blanca Lidia
Suárez de Ancarani, Josefina Palmira Suárez de
Sosa Luquez, por fallecimiento de su hermano
Luis Armando Suárez, a sus sobrinos Luis Este-
ban Suárez y José María Suárez, por fallecimen-
to de su hermano José María Suárez, a sus so-
brinos José María Suárez y Marta Rosa Suárez
de Nuevo, y por el fallecimiento de su hermana
Juana Ranulfa Suárez de Pruzzi, a sus sobrinas
Alicia Edith Pruzzi y Cristina Ruth Pruzzi, a com-
parecer a estar a derecho en el plazo de veinte
días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín
oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo
comenzará a correr a partir de la última publica-
ción. Fdo.: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ DE
1RA. INSTANCIA, ABRIOLA Marta Ines SECRE-
TARIOA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

20 días - N° 504363 - s/c - 16/2/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. En los autos caratulados
“Benedetti, Lucas Pablo – Usucapición” (Expte. N°
11950870), que se tramita por ante el Juzgado
de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc.,
Familia, 1° Nominación DE LA Ciudad de MAR-
COS JUAREZ, titular Dr. TONELLI, Secretaría
C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente reso-
lución: “Marcos Juárez, 14/12/2023. Téngase
presente el domicilio denunciado respecto de
José Luis Aguirre. Sin perjuicio de la extensión
de la oralidad efectiva en los términos del art. 1
de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley
10855) dispuesta para todos los juicios conten-
ciosos declarativos por el Acuerdo Reglamenta-
rio 1827 Serie A de fecha 5/10/2023 a todos los
juicios contenciosos declarativos que se inicien
a partir de dicha fecha y a todos aquellos ante-
riores en los que aún no se haya dispuesto la
apertura a prueba, atento las circunstancias del
presente caso concreto, tratándose de un juicio
declarativo especial, hágase saber a las partes
que, conforme lo permite el punto 1 in fine del

Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR
1815 Serie A del 3/8/2023), que establece “Los
jueces, valorando las circunstancias de cada
caso concreto, podrán aplicar el trámite previsto
en el CPCC para los juicios declarativos espe-
ciales”, el presente juicio tramitará bajo el trá-
mite escrito previsto en el CPCC –art. 782 y ss
CPCC- En su mérito, admítase la presente DE-
MANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a
la sociedad demandada “sociedad N. TISCOR-
NIA HERMANOS Y COMPAÑÍA” para que en
el plazo de veinte (20) días comparezca a estar
a derecho y tomar participación, bajo apercibi-
miento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC) Cítese
y emplácese por edictos, a los terceros que se
consideren con derecho al inmueble en cuestión,
los que se publicarán por diez veces, a intervalos
regulares dentro de un plazo de treinta días, en
el “Boletín Oficial” y diario de esta localidad, a fin
de que concurren a deducir su oposición dentro
de los seis días subsiguientes al vencimiento de
la publicación de edictos. Efectúese notificación
directa al tercero José Luis Aguirre. Líbrese man-
damiento a la Sra. Intendente de la Municipalidad
de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia
del edicto en las puertas de la Intendencia a su
cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cí-
tese al Procurador del Tesoro de la Provincia de
Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para
que en el plazo de cinco días, comparezcan a es-
tar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784
inc.1 CPCC). Líbrese oficio a la Oficial de Justicia
de esta ciudad, a efectos de que intervenga en
la colocación de un cartel indicativo con referen-
cias acerca de la existencia del presente juicio,
en el inmueble de que se trata, el que deberá
ser mantenido a cargo del actor, durante toda la
tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese
a los colindantes del inmueble que se trata de
usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el
plazo de tres días comparezcan a tomar partici-
pación en autos, en calidad de terceros, a cuyo
fin, publíquense edictos en los diarios mencio-
nados precedentemente y cíteselos por cédula
de notificación a los domicilios denunciados en
autos, de conformidad a lo dispuesto por el art.
784 inc. 4 CPCC. Notifíquese. Descripción del
inmueble según plano: “Inmueble ubicado en el
Departamento MARCOS JUAREZ, pedanía ES-
PINILLOS, Municipalidad de MARCOS JUAREZ,
designado como Mz 66 Lote 4 que, según Expe-
diente N° 0584-002606/2011 de la DIRECCIÓN
GENERAL DE CATASTRO, se describe como
sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del
vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste
hasta el vértice B mide 40m (lado A-B) colindan-
do con Av. Santa Fe Este; desde el vértice B con
ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 55m

(lado B-C-) colindando con Calle 19; desde el
vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice
D mide 40m (lado C-D) colindando con Pasaje
Parque este; desde el vértice D con ángulo de
90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 55 m (lado
D-A) colindando con Parcela 2 – Lote 2 – Cuenta
190221724431 de Norberta Ponce de Cuellos-
D°257-F°228-T°1-A°1908; cerrando la figura con
una SUPERFICIE de 2.200mts2. Sus dimensio-
nes y colindancias son: 1) LADO (A-B): 40,00
mts.- 2) LADO (B-C): 55,00 mts.- 3) lado (C-D):
40,00 mts.- 4) LADO (D-A): 55,00 mts.-

10 días - N° 504547 - s/c - 25/1/2024 - BOE

EDICTOS: “VILLA CURA BROCHERO. El Sr.
Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero
en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdo-
ba, en autos caratulados: “3395653 - PEREYRA,
NICOLAZA IGNACIA - USUCAPION - MEDIDAS
PREPARATORIAS PARA USUCAPION “, cita y
emplaza a quienes se consideren con derecho al
inmueble, objeto del presente juicio para que
dentro del término de treinta días comparezcan a
estar a derecho y tomar participación bajo apercibi-
miento de rebeldía en los términos del art 113
del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el
Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior”
y en intervalos regulares de tres días dentro del
término de treinta días y/o por cédula de ley se-
gún corresponda. Asimismo y por igual plazo cí-
tese en calidad de terceros interesados: al Sr.
Procurador del Tesoro en representación de la
Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los co-
lindantes: Marta Saturnina Cuello de Romero,
Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, Gerardo Is-
mael Zarandon, Francisca del Rosario Oviedo o
sus sucesores, a los fines y bajo los apercibi-
mientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con interven-
ción del Sr. Juez de Paz que corresponda coló-
quese y manténgase a costa de la peticionante y
durante toda la tramitación del juicio y en lugar
visible en el inmueble objeto de las presentes ac-
tuaciones, un cartel indicativo con todas las refe-
rencias necesarias acerca de la existencia de
esta causa. Exhíbase el texto de los edictos orde-
nados en el local del Juzgado de Paz y en la en
la Municipalidad de Nono o Comuna más cerca-
na al inmueble, durante el término de treinta días
lo que se certificará y acreditará en su oportuni-
dad. Notifíquese. Fdo: ESTIGARRIBIA, José Ma-
ría: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CAPELL Bar-
bara Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO
Fecha: Fecha: 2023.11.24. El inmueble a usuca-
pir se ubica en en Paraje Los Algarrobos de la
localidad de Nono, del Dpto. San Alberto, Peda-
nía Tránsito, de esta Provincia. El lote de terreno
en cuestión, se designa como lote 480989-
316530, con las siguientes medidas y linderos:

Partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo interno $134^{\circ}59'48''$ rumbo SE hasta el vértice 2 (línea 1-2) 7,51 mts, lindando con parcela de Marta Saturnina Cuello de Romero, Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 2521-5 hasta el vértice 3 (línea 2-3) 251,05 mts lindando con parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, Matricula 1.399.060. Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 3 con ángulo interno de $98^{\circ}54'32''$, con rumbo S, hasta el vértice 4, con ángulo interno de $188^{\circ}01'46''$ con rumbo SE, hasta el vértice 5 (línea 4-5) 41,07 mts lindando con Arroyo Los Algarrobos. Desde este vértice 5, con ángulo interno de $169^{\circ}15'25''$ con rumbo S, hasta el vértice 6 (línea 5-6) 34,15 mts., lindando en parte con Arroyo Los Algarrobos y en parte con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 6, con ángulo interno de $179^{\circ}28'32''$ y con rumbo S, hasta el vértice 7 (línea 6-7) 14,67 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 7, con ángulo interno de $166^{\circ}16'04''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 8 (línea 7-8) 25,45 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 8, con ángulo interno de $173^{\circ}32'45''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 9 (línea 8-9) 2,47 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 9, con ángulo interno de $162^{\circ}43'01''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 10 (línea 9-10) 4,27 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 10, con ángulo interno de $170^{\circ}43'48''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 11 (línea 10-11) 20,81 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 11, con ángulo interno de $178^{\circ}07'40''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 12 (línea 11-12) 31,99 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 12, con ángulo interno de $178^{\circ}01'14''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 13 (línea 12-13) 3,48 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 13, con ángulo interno de $175^{\circ}23'45''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 14 (línea 13-14) 5,61 mts., lindando con Camino Publico T 252-2, Desde este vértice 14, con ángulo interno de $171^{\circ}56'04''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 15 (línea 14-15) 49 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 15, con ángulo interno de $172^{\circ}38'04''$ y con rumbo SO, hasta el vértice 16 (línea 15-16) 12,71 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 16, con ángulo interno de $58^{\circ}20'22''$ y con rumbo O, hasta el vértice 17 (línea 16-17) 19,51 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 17, con ángulo interno de $173^{\circ}06'21''$ y con rumbo O-NO, hasta el vértice 18 (línea 17-18) 24,76 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 18, con ángulo interno de $179^{\circ}28'29''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 19 (línea 18-19) 26,12 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este

vértice 19, con ángulo interno de $178^{\circ}23'04''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 20 (línea 19-20) 34,82 mts., lindando con Parcela sin designación de Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, inscrita al dominio F° 34.214, A° 1949, Cta. Nro. 8-07-0515790/4. Desde este vértice 20, con ángulo interno de $180^{\circ}15'54''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 21 (línea 20-21) 80,88 mts., lindando con Parcela sin designación de Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, inscrita al dominio F° 34.214, A° 1949, Cta. Nro. 28-07-0515790/4. Desde este vértice 21, con ángulo interno de $180^{\circ}12'25''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 22 (línea 21-22) 40,80 mts., lindando con Parcela sin designación de Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, inscrita al dominio F° 34.214, A° 1949, Cta. Nro. 28-07-0515790/4. Desde este vértice 22, con ángulo interno de $179^{\circ}56'50''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 23 (línea 22-23) 45,77 mts., lindando con Parcela sin designación de Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, inscrita al dominio F° 34.214, A° 1949, Cta. Nro. 28-07-0515790/4. Desde este vértice 23, con ángulo interno de $161^{\circ}53'00''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 24 (línea 23-24) 12,94 mts., lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 24, con ángulo interno de $130^{\circ}51'42''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 25 (línea 24-25) 65,82 mts, lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 25, con ángulo interno de $180^{\circ}00'28''$ y con rumbo NO, hasta el vértice 26 (línea 25-26) 36,90 mts, lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 26, con ángulo interno de $135^{\circ}46'00''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 27 (línea 26-27) 7,05 mts, lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 27, con ángulo interno de $176^{\circ}11'06''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 28 (línea 27-28) 18,38 mts, lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 28, con ángulo interno de $198^{\circ}33'37''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 29 (línea 28-29) 9,21 mts, lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 29, con ángulo interno de $180^{\circ}53'01''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 30 (línea 29-30) 32,51 mts, lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060,

Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 30, con ángulo interno de $173^{\circ}26'47''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 31 (línea 30-31) 12,74 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 31, con ángulo interno de $110^{\circ}14'51''$ y con rumbo E, hasta el vértice 32 (línea 31-32) 27,57 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 32, con ángulo interno de $180^{\circ}06'53''$ y con rumbo E, hasta el vértice 33 (línea 32-33) 15,84 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 33, con ángulo interno de $186^{\circ}08'37''$ y con rumbo E, hasta el vértice 34 (línea 33-34) 10,36 lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 34, con ángulo interno de $194^{\circ}55'25''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 35 (línea 34-35) 6,62 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 35, con ángulo interno de $209^{\circ}09'29''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 36 (línea 35-36) 12,06 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 36, con ángulo interno de $199^{\circ}11'52''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 37 (línea 36-37) 6,75 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 37, con ángulo interno de $152^{\circ}36'01''$ y con rumbo NE, hasta el vértice 1 (línea 37-1) 1,75 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Cerrando así el polígono, lo que hace una superficie de 7 Has. 2.925,50m2.

10 días - N° 504913 - s/c - 5/2/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Conciliación y Flia. de Deán Funes, en los autos caratulados "OLANO FRANCISCO LUIS Y OTRO - USUCAPIÓN - Expte. N° 5171882", tramitados en la Secretaria N° 1, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Cítese y emplácese a los demandados sucesores del Sr. Ricardo S. Gallac, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y a los terceros interesados en los términos

del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a saber: Sres. Albino Humberto Capodacqua, Julio César Marmay, Guillermo Adrián Bonadeo; Carla Andrea Pierrestegui; Federico Martín Pierrestegui; Alberto Eduardo Gurili; Raúl Luis Castellano; Delmo Damián o Damián Peralta; Tomás Pastor Gaitán; Hermenegildo Flores; David Albino; Bernardo Cima; Oscar Quinteros; Roberto Saravia; Nelo Galván y a los sucesores de Adelmo Damián Peralta, a saber: los Sres. Isabel Edit Franget, Enzo Omar Peralta y Gladys Edith Peralta; a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C." Fdo: OLMOS Valeria Evangelina, SEC. y BONAFINA Bruno Javier, JUEZ. Descripción del Inmueble a usucapir: "inmueble situado en el Paraje "Simbolar Chico", Pedanía Candelaria, Dpto. Río Seco de esta Pcia., se designa como Parcela 072-1406 y según el plano de mensura labrado por el Ingeniero Civil Manuel E. Vidal, matrícula profesional N° 2822/8, visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. con fecha 28/12/2017 en el Expte. 0033-042858/08, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Partiendo desde el esquinero designado como N° "1" y en dirección Noroeste con ángulo interno de 114°17'38" se mide el lado 1-2= 977,25m, lindando con el Camino Público. Desde Punto "2" y con ángulo interno de 163°12'11" con rumbo Noroeste hasta alcanzar el punto "3", se mide 2-3= 474,31m, lindando con el Camino Público. Desde el Punto "3" con rumbo Noroeste y ángulo interno de 187°20'26" hasta alcanzar el

punto designado con la letra "4" midiendo 3-4: 163,99m. lindando con el Camino Público. Desde el Punto "4" con ángulo interno de 170°09'14" y rumbo Noroeste hasta llegar al punto "5" mide 4-5=1.097,76m. lindando con el Camino Público. Desde el Punto "5" con ángulo interno de 85°07'36" y rumbo Este hasta llegar al punto "6"; mide 5-6=11.278,39m. lindando con posesión de David Albino, parcela sin designación catastral y con posesión de Bernardo Cima, parcela sin designación catastral. Desde el Punto "6" con ángulo interno de 92°14'37" y rumbo Sudeste hasta llegar al punto "7"; mide 6-7=2.407,92m. lindando con la posesión de Oscar Quinteros, parcela sin designación catastral. Desde el Punto "7" con ángulo interno de 88°07'32" y rumbo Oeste hasta llegar al punto "8"; Mide 7-8=6.324,96m. lindando con la posesión de Roberto Saravia, parcela sin designación catastral. Desde el Punto "8" con ángulo interno de 262°30'03" y rumbo Sudoeste hasta llegar al punto "9"; mide 8-9=178,00m. lindando con la posesión de Oscar Quinteros, parcela sin designación catastral. Desde el Punto "9" con ángulo interno de 97°00'44" y rumbo Oeste hasta llegar al punto "I"; mide 9-1=4.429,68m. lindando con la posesión de Nelo Galván, parcela sin designación catastral; siendo este lado es el que cierra el polígono lo que hace una superficie total de dos mil setecientos noventa y dos hectáreas, ocho mil quinientos noventa y dos metros cuadrados, (2.792 Has. 8.592 M2.). Dicho predio se registra ante la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 26; Pedanía: 04; Hoja: 072, Parcela: 1406". El predio a usucapir afecta un inmueble de mayor superficie inscripto en el Registro Gral. de Propiedades de la Pcia. en el

Folio N° 07 del Año 1.901 del Protocolo de Dominio del Dpto. Río Seco, a nombre de Ricardo S. Gallac. La citación y emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y en diario a elección del peticionante. Oficina, 13/09/2023

10 días - N° 505100 - s/c - 2/2/2024 - BOE

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 166299 "SIERRA JUAN HORACIO S/Adquisición de dominio por usucapación abreviado", cita a los sucesores de PERIL NATALIO MI: 2.780.332 y/o presuntos interesados en el bien inmueble ubicado calle Chacabuco s/n entre 8 y 9 esquina Arredondo 5° Cuartel, departamento Pocito, San Juan, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Tomo 4, Pocito N° 140, F° 187, Año 1946, Fracción 1, NC N° 05-32-610680, plano de Mensura N° 05-06576-2015, superficie de 1 Ha. 6.730,62m2, cuyos límites y linderos son: al NORTE: con callejón Arredondo puntos 9-10, mide 243,34m; al SUR: con NC N° 05-32-596668, 05-32-595672, 05-32-504676, 05-32-593681, 05-32-595686, 0532-595690, 05-32-594694; al ESTE: calle Chacabuco puntos 1-2 mide 37,40m; al OESTE: NC N° 05-32-608664 y 05-32-615667 puntos 8-9 mide 94,56m, para que en el plazo de ocho días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC). Publíquese en el plazo de dos (02) días en el Boletín Oficial y Diario local de la provincia de Córdoba. San Juan, 30 de noviembre de 2023.

2 días - N° 505127 - s/c - 3/1/2024 - BOE